



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.130 de 2012

"Por la cual se modifica el calendario académico para la cuarta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.74 del 28 de junio de 2012, el Consejo Académico aprobó el calendario académico para la cuarta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud;

Que mediante comunicación de fecha 5 de diciembre de 2012, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, informaron que, debido a la situación socioeconómica de algunos interesados dicha Especialización no se pudo iniciar en las fechas previstas en la Resolución No.74 de 2012. Por tal razón, recomiendan modificar dicho calendario;

Que el Consejo Académico en sesión del 13 de diciembre de 2012, después de considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el calendario académico para la cuarta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, así:

Período 01-2013: I semestre

- Inscripciones: Del 6 de diciembre de 2012 hasta el 25 de enero de 2013.
- Entrevistas: 25 y 26 de enero de 2013.
- Publicación de lista de admitidos: 30 de enero de 2013.
- Período de matrículas: Del 31 de enero hasta el 15 de febrero de 2013.
- Inducción: 15 de febrero de 2013.
- Iniciación de clases: 15 de febrero de 2013.
- Finalización de clases: 30 de junio de 2013.

Período 02-2013: II semestre

- Período de matrículas: Del 26 de julio hasta el 15 de agosto de 2013.
- Iniciación de clases: 16 de agosto de 2013.
- Finalización de clases: 30 de noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria